



República Dominicana
ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA
"Año de la Innovación y la Competitividad"

INFORME PERICIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REFERENCIA:

Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2019-0029**, adquisición de útiles menores Médico-Quirúrgicos, para uso en el laboratorio del Centro de Salud Base Naval "27 de Febrero", Armada de República Dominicana.

En el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, siendo las nueve y diez minutos antes meridiano (09:10 a.m.) del día veintiuno (21) del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), año ciento setenta y cinco (175) de la Independencia Nacional y ciento cincuenta y seis (156) de la Restauración de la República, en el Salón de Conferencias de la Dirección de Planes y Proyectos, ARD., se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación de ofertas técnicas "SOBRE A", y ofertas económicas "SOBRE B" del Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2019-0029**, adquisición de útiles menores Médico-Quirúrgicos, para uso en el laboratorio del Centro de Salud Base Naval "27 de Febrero", Armada de República Dominicana, por los Peritos Técnicos calificados Capitán de Fragata **ALBA C. SEGURA PÉREZ**, ARD, y Capitán de Fragata **RICHARD PLACENCIO ÁLVAREZ**, ARD.

Para participar en el procedimiento de referencia fueron convocadas a presentar ofertas a través del Portal Transaccional las empresas dedicadas a esta actividad comercial; presentando propuesta las empresas listadas más abajo:

- 1) **GUIVAL MEDICAL, SRL.**
- 2) **BIO-NOVA, SRL.**

PRIMERO: Procedimos a validar las documentaciones presentadas por los oferentes participantes, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, Ofertas Técnicas "SOBRE A", verificando que las mismas se ajustan a lo requerido por la Entidad Contratante

SEGUNDO: Se procedió a evaluar las muestras presentadas por los oferentes, según formulario **SNCC.F.056**, arrojando los siguientes resultados:

1. **GUIVAL MEDICAL, SRL.**, las muestras y marcas presentadas coinciden con las especificaciones técnicas suministradas, según lo presentado de acuerdo a formulario de entrega de muestras.

2. **BIO-NOVA, SRL.**, las muestras y marcas presentadas coinciden con las especificaciones técnicas suministradas, según lo presentado de acuerdo a formulario de entrega de muestras.

TERCERO: De igual forma, procedimos a evaluar y analizar las Ofertas Económicas "**SOBRE B**" presentadas por los Oferentes/Proponentes en fecha diecinueve (19) del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), las cuales se detallan a continuación:

1.- **GUIVAL MEDICAL, SRL.**, **RDS\$279,181.78** (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON 78/100).

2.- **BIO-NOVA, SRL.**, **RDS\$449,300.34** (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS CON 34/100).

Después de analizar las ofertas económicas, reflejó los siguientes lugares ocupados por los ofertantes participantes:

- 1) **GUIVAL MEDICAL, SRL.**
- 2) **BIO-NOVA, SRL.**

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia establece: **"Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta"**.

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia en su numeral 1-02, en lo concerniente al Tiempo para la entrega del bien.: **"El plazo estimado para la entrega de los artículos será (entrega inmediata), a partir de la fecha de adjudicación del Oferente/Proponente que resulte adjudicatario del presente proceso"**.

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia en su numeral 2-00, en lo concerniente a la forma de pago establece: **"Un pago total correspondiente al cien por ciento (100%), en un plazo no menor a los sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega del bien, de acuerdo a certificación de recepción de almacén"**.

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia en su numeral 3-00, establece los criterios de evaluación: **Mejor precio, cumplimiento con las descripciones técnicas, muestras que cumplan con las especificaciones técnicas, marca y tiempo de entrega.**

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia en su numeral 7-00, especifica la forma de presentación de las muestras de los productos, estableciendo que: **"Los Oferentes/Proponentes deberán presentar muestras físicas de**

ACSP

Ryppa

todos los productos en una caja cerrada e identificada con el nombre de la compañía, número del proceso y una copia del Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) sellado y firmado por el representante legal, inventariando únicamente los artículos depositados dentro, dicha caja será entregada conjuntamente con su "Sobre A y Sobre B". En este mismo sentido, los oferentes que envíen sus propuestas vía el Portal Transaccional o correo electrónico, también deben entregar muestras física".

ACSP
CONSIDERANDO: Que la oferta económica de la empresa **GUIVAL MEDICAL, SRL**, no cumple con el tiempo de entrega requerido en el numeral 1-02, al no establecer entrega inmediata como está establecido en las especificaciones técnicas, además no cumple con las condiciones de pago al presentar un crédito a 30 días y no a sesenta (60) días hábiles, como está plasmado en el numeral 2-00 del referido documento exigido por la entidad contratante, de igual forma no cumple con los requisitos establecidos en cuanto a la presentación de las muestras requeridas en el numeral 7-00 al no ofertar todos los artículos, imposibilitando así la comparación de la calidad y precios de los artículos ofertados del documento referencial para la elaboración de las propuestas.

REF
CONSIDERANDO: Que la oferta económica de la empresa **BIO-NOVA, SRL**, cumple con todos los criterios de evaluación establecidos en las especificaciones técnicas, además se ajusta sustancialmente a las condiciones establecidas en el documento de referencia.

VISTA: Las especificaciones técnicas para el Procedimiento de Compra Menor No. ARD-DAF-CM-2019-0029.

VISTA: la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

Por lo anteriormente expuesto, luego de evaluadas y analizadas las Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas, con relación a la adquisición de útiles menores Médico-Quirúrgicos, para uso en el laboratorio del Centro de Salud Base Naval "27 de Febrero", Armada de República Dominicana, y en cumplimiento al artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, ésta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionados para tales fines recomienda:

PRIMERO: RECHAZAR la oferta económica de la empresa **GUIVAL MEDICAL, SRL**, por no cumplir con el tiempo de entrega requerido en el numeral 1-02, al no establecer entrega inmediata como está establecido en las especificaciones técnicas, además no cumple con las condiciones de pago al presentar un crédito a 30 días y no a sesenta (60) días hábiles, como está plasmado en el numeral 2-00 del referido documento exigido por la entidad contratante, de igual forma no cumple con los requisitos establecidos en cuanto a la presentación de las muestras requeridas en el numeral 7-00 al no ofertar todos los artículos, imposibilitando así la comparación de la calidad y precios de los artículos ofertados del documento referencial para la elaboración de las propuestas.

SEGUNDO: ADJUDICAR a la empresa **BIO-NOVA, SRL**, por un valor de **RD\$449,300.34** (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS

PESOS CON 34/100); por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, y por presentar la oferta favorable para los intereses de la institución, para la adquisición de útiles menores Médico-Quirúrgicos, para uso en el laboratorio del Centro de Salud Base Naval "27 de Febrero", Armada de República Dominicana, detallados a continuación:

Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Descripción
1	UNIDADES	02	ALCOHOL ISOPROPILICO BIOGENE
2	UNIDADES	15	GUANTE EXAMEN MEDIUM CS/100 UNDS
3	UNIDADES	03	ALGODÓN (ROLLO) LIBRA
4	UNIDADES	05	UREA-UV QCA 996060
5	UNIDADES	06	CAJA PARA DESCARTAR AGUJA 5 LT
6	UNIDADES	06	HDL-COLETEROL 1X4ML 100 993885
7	UNIDADES	50	SÍFILIS RÁPIDA UNIDAD ACCUTELL
8	UNIDADES	01	CONTROL DE HEMATOLOGIA, 3X2.5 ML SCIENTIFI
9	UNIDADES	04	MINOLYSE ILT MICROS 45/60
10	UNIDADES	11	CLEANER 1LT MICROS 45/60
11	UNIDADES	05	MINOTON 20LT MICROS 45/60
12	UNIDADES	500	TUBO 12 X75 DE CRISTAL, UNIDAD ZHEJIANG
13	UNIDADES	500	TUBO 13 X 100 DE CRISTAL, UNIDAD ZHEJIANG
14	UNIDADES	30	TUBO TAPA ROJA PLÁSTICA 7ML CS/100 C/ACTIVA
15	UNIDADES	05	TRIGLICERIDO LIQUIDO, 300 PRUEBAS QCA 992320
16	UNIDADES	05	COLESTEROL LIQUIDO, 300 PRUEBAS QCA 995280
17	UNIDADES	04	PAPEL 9 ½ X 11 (2 PARTES) CS/400
18	UNIDADES	04	CINTA IMPRESORA PARA ABX REF 300
19	UNIDADES	300	TOXO IGG/IGM ACCUTELL ABT-FT-B29
20	UNIDADES	01	AMILASA, 50 PRUEBAS QCA 992640
21	UNIDADES	01	LIPASA COLOR, 80 PRUEBAS QCA 991115
22	UNIDADES	01	FOSFATASA ALCALINA 2X250ML PRUEBAS QCA 991
23	UNIDADES	01	BILIRRUBINA, 100 PRUEBAS QCA 992093 T Y D
24	UNIDADES	01	PROTEÍNA TOTAL 3X100ML QCA 997180
25	UNIDADES	200	FUNDA AUTOCLAVE ROJA 20 X 30 ALLCAM
26	UNIDADES	06	JABÓN LIQUIDO PARA CRISTALERÍA BIOGENE
27	UNIDADES	01	TUBO E.S.R CS/100 UNDS
28	UNIDADES	01	PIPETA DE ,E.S.R. CS/100
29	UNIDADES	500	HCG CASSETTE RÁPIDA ACCUTELL ABT-

ACSP

RAPA

ACSP
revisar

			FT-B2
30	UNIDADES	300	HEPATITIS B RAPIDO (HBSAG) ACCUTELL
31	UNIDADES	50	HEPATITIS A IGG/IGM RÁPIDA ACCUTELL
32	UNIDADES	50	H. PYLORI RÁPIDA EN SUERO ACCUTELL ABT-IDT
33	UNIDADES	06	ANTI A 10ML MAXWIN
34	UNIDADES	06	ANTI B 10ML MAXWIN
35	UNIDADES	06	ANTI D 10ML MAXWIN
36	UNIDADES	40	TIRILLA GLUCOSA NOCODING 50 TEST
37	UNIDADES	06	TIRILLA ORINA 10SG
38	UNIDADES	12	PORTA OBJETO SIMPLE PK/50 HUIDA
39	UNIDADES	12	CUBRE OBJETO 22X22 NO.1 ALLCAN L121003-1
40	UNIDADES	10	JERINGUILLA 21 X ½, 5CC ALLCAN M290105
41	UNIDADES	10	JERINGUILLA 21 X ½ 10CC ALLCAN M290110 C/S
42	UNIDADES	10	JERINGUILLA 23 X 1 ½, 3CC ALLCAN M290103
43	UNIDADES	03	TIPS 200-1000 UL AZUL REF- E-1013 ZHEJIANG PAQ.
44	UNIDADES	03	TIPS AMARILLO C/R REF.E-1011 ZHEJIANG E1011 P
45	UNIDADES	03	GAZA (100 YARDAS) SAFETTEX
46	UNIDADES	03	PIPETA PASTEUR PLÁSTICA, 3ML PAQ. 250 ZHEJIANG
47	UNIDADES	03	APLICADORES DE MADERA PAQ./1000 PREMIERE
48	UNIDADES	03	LÁPIZ DE CERA AZUL
49	UNIDADES	03	LÁPIZ DE CERA ROJO
50	UNIDADES	50	COC/MARIH, ONE STEP RAPIDA ACCUTELL
51	UNIDADES	10	AGUA BI-DESTILADA, BIOGENE
52	UNIDADES	10	TUBO 3ML T/MORADA CRISTAL P/100

CONCLUSIÓN: Siendo las 10:00 a.m. horas de la fecha que antecede éste documento, damos por terminado el INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR No. **ARD-DAF-CM-2019-0029**, PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES MENORES MÉDICO-QUIRÚRGICOS, PARA USO EN EL LABORATORIO DEL CENTRO DE SALUD BASE NAVAL "27 DE FEBRERO", ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ALBA C. SEGURA PÉREZ
Capitán de Fragata, ARD.

RICHARD PLACENCIO ÁLVAREZ
Capitán de Fragata, ARD.